ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Ciudad de Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 19 de mayo de 2026, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Deporte, sita en C/ San José, nº 13 de Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del expediente de contratación con código 210-2025; CONTR 2025 745484 y denominación "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y FUENTES ORNAMENTALES EN EL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA", con un presupuesto de licitación de 67.735,80 €, IVA incluido, y con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Único.- Examen de la documentación aportada por la licitadora "Ajardinamientos y Proyectos Andaluces, S.L. en respuesta al requerimiento de subsanación del sobre único.

Asistentes:

Presidencia: FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ REY, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Vocales:

- ANA GIL MONTAÑO, en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura y Deporte.
- ILDEFONSO MORALES LINARES, Interventor adjunto en la Consejería de Cultura y Deporte.
- JOSÉ LUIS LLOVET PERICET, Vocal, en representación del Museo de Bellas Artes de Sevilla.

Secretaría: ROCÍO VILLEGAS SANTOS, Asesora Técnica del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Cultura y Deporte.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión.

A continuación se accede al Portal de Licitación Electrónica SiREC y se consulta el requerimiento cursado a la entidad Ajardinamientos y Proyectos Andaluces, S.L. conforme a loa cordado en sesión anterior, sobre subsanación de requisitos previos, comprobándose que ha subsanado correctamente tales requisitos previos, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad declararla admitida al procedimiento.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY	20/05/2026
	ROCIO VILLEGAS SANTOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLWMD94R4RB2783SLYQFKCHG6W	PÁG. 1/2

La puntuación final teniendo en cuenta lo dispuestos en los pliegos que rigen la presente licitación y dado que ninguna de las proposiciones, conforme a los citados pliegos se encuentra en presunción de anormalidad por inclusión de precios anormalmente bajos, es la siguiente:

LICITADORA	OFERTA I.V.A. EXCL.	PUNT. OFERTA	MEJORA BOLSA	MOJORA CATÁLOGO	TOTAL
MARQUÉS SERVICIOS Y SUMINISTROS SOCIEDAD LIMITADA	39.745,59 €	65,38	10,00	10,00	**85,38**
TRATAMIENTOS AGRÍCOLAS BRENES SL	45.356,74 €	13,08	20,00	10,00	**43,08**
RANCHO AZNALCÁZAR SOCIEDAD LIMITADA	43.018,75 €	34,87	10,00	10,00	**54,87**
GRUPO FERTIOLCA SOCIEDAD LIMITADA	39.250,00 €	70,00	0	0	**70,00**
AJARDINAMIENTOS Y PROYECTOS ANDALUCES SOCIEDAD LIMITADA	42.551,16 €	39,23	0	0	**39,23**

De acuerdo con todo lo anteriormente expresado, la Mesa acuerda por unanimidad designar como mejor oferta a la presentada por la entidad MARQUÉS SERVICIOS Y SUMINISTROS SOCIEDAD LIMITADA, por importe de 39.745,59 € (i.v.a. excl.) a cuyo efecto insta del órgano de contratación a que se requiera de la documentación previa a que se refiere la cláusula 10.5 del PCAP.

No teniendo más asuntos que tratar, a las 12:30 h. del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresados *ut supra*.

LA SECRETARIA,

Vº . Bº,

EL PRESIDENTE,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY	20/05/2026
	ROCIO VILLEGAS SANTOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLWMD94R4RB2783SLYQFKCHG6W	PÁG. 2/2